



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EXP-S02:0000879/19.S/Modif. Circuitos Elect. Desaguadero, Jarilla, Alto Pencoso y Chosmes (San Luis)

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2019-39132903-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

CIRCUITO 8A — ALTO PENCOSO

NORTE: Desde el punto 9 (Latitud: 33° 12.802'S Longitud: 66° 59.829'O), continuando con rumbo sureste por el camino vecinal S/N que une las rutas provinciales N° 26 y N° 21, siguiendo por este camino, hasta su intersección con la Ruta Prov. N°21, siguiendo por esta última, con rumbo norte, hasta su cruce con el Punto 10 (Latitud: 33° 22.743'S Longitud: 66° 49.116'O), continuando por una línea recta imaginaria, con rumbo sur, hasta su intersección con el Punto 11 (Latitud: 33° 24.783'S Longitud: 66° 49.142'O), desde este último punto, siguiendo por la traza de la Ruta Nac. N°7, con rumbo este, hasta su cruce con el Punto 12 (Latitud: 33° 23.676'S Longitud: 66° 43.506'O).

ESTE: Desde el Punto 12 (Latitud: 33° 23.676'S Longitud: 66° 43.506'O), continuando con rumbo sur por el límite este del ejido municipal Alto Pencoso, hasta su intersección con el Punto 13 (Latitud: 33° 29.842'S Longitud: 66° 43.570'O).

SUR: Desde el Punto 13 (Latitud: 33° 29.842'S Longitud: 66° 43.57'O), continuando con rumbo oeste por el límite sur del ejido municipal Alto Pencoso, hasta su intersección con el Punto 6 (Latitud: 33° 29.733'S Longitud: 67° 0.483'O).

OESTE: Desde el Punto 6 (Latitud: 33° 29.733'S Longitud: 67° 0.483'O), siguiendo con rumbo norte por el límite oeste del ejido municipal Alto Pencoso, hasta su intersección con el Punto 5 (Latitud: 33° 25.725'S Longitud: 67° 0.436'O), siguiendo por este último, con rumbo norte, hasta su cruce con el Punto 8 (Latitud: 33° 22.782'S Longitud: 67° 0.403'O), siguiendo por el mismo límite oeste del ejido municipal Alto Pencoso, con rumbo oeste, hasta su intersección con el Punto 3 (Latitud: 33° 22.868'S Longitud: 67° 1.896'O), continuando por la traza de la Ruta Prov. N° 26, con rumbo norte, hasta su cruce con el Punto 9 (Latitud: 33° 12.802'S Longitud: 66° 59.829'O).

CIRCUITO 8B — LOS CHOSMES

NORTE: Desde el Punto 2 (Latitud: 33° 7.450'S Longitud: 66° 59.654'O), continuando con rumbo este, por el límite norte del ejido municipal Alto Pencoso, hasta su intersección con el Punto 14 (Latitud: 33° 7.558'S Longitud: 66° 43.385'O).

ESTE: Desde el Punto 14 (Latitud: 33° 7.558'S Longitud: 66° 43.385'O), continuando con rumbo sur, por el límite este del ejido municipal Alto Pencoso, hasta su intersección con el Punto 12 (Latitud: 33° 23.676'S Longitud: 66° 43.506'O).

SUR: Desde el Punto 12 (Latitud: 33° 23.676'S Longitud: 66° 43.506'O), continuando por la traza de la Ruta Nac. N° 7, con rumbo oeste, hasta su intersección con el Punto 11 (Latitud: 33° 24.783'S Longitud: 66° 49.142'O), siguiendo por una línea recta imaginaria, con rumbo norte, hasta su cruce con el Punto 10 (Latitud: 33° 22.743'S Longitud: 66° 49.116'O), continuando por la traza de la Ruta Prov. N° 21, con rumbo norte, hasta su intersección con el camino vecinal S/N, que une esta ruta con la Ruta Prov. N° 26, siguiendo por esta última ruta, con rumbo noroeste, hasta su intersección con el Punto 9 (Latitud: 33° 12.802'S Longitud: 66° 59.829'O).

OESTE: Desde el Punto 9 (Latitud: 33° 12.802'S Longitud: 66° 59.829'O), siguiendo por la traza de la Ruta Prov. N° 26, con rumbo norte, hasta su intersección con el Punto 2 (Latitud: 33° 7.450'S Longitud: 66° 59.654'O).

CIRCUITO 9A — DESAGUADERO

NORTE: Desde el Punto 1 (Latitud: 33° 7.363'S Longitud: 67° 11.098'O), con rumbo este por el límite norte del ejido municipal Desaguadero, hasta su intersección con el Punto 2 (Latitud: 33° 7.450'S Longitud: 66° 59.654'O).

ESTE: Desde el Punto 2 (Latitud: 33° 7.450'S Longitud: 66° 59.654'O), con rumbo sur, por la traza de la ruta provincial N° 26, hasta el Punto 9 (Latitud: 33° 12.802'S Longitud: 66° 59.829'O), continuando por el eje medio de la ruta provincial N° 26, con rumbo sur, hasta su intersección con el Punto 3 (Latitud: 33° 22.868'S Longitud: 67° 1.896'O), continuando por una línea recta imaginaria, con rumbo sur, hasta su cruce con el Punto 4 (Latitud: 33° 25.505'S Longitud: 67° 1.982'O - Ruta Nac. N°7), siguiendo por el eje medio de la ruta, con rumbo este, hasta su intersección con el Punto 5 (Latitud: 33° 25.725'S Longitud: 67° 0.436'O - Limite este del ejido municipal Desaguadero), continuando por este último límite, con rumbo sur, hasta su cruce con el Punto 6 (Latitud: 33° 29.733'S Longitud: 67° 0.483'O).

SUR: Desde el Punto 6 (Latitud: 33° 29.733'S Longitud: 67° 0.483'O), con rumbo oeste por el límite sur del ejido municipal Desaguadero, hasta su intersección con el Punto 7 (Latitud: 33° 29.685'S Longitud: 67° 6.153'O).

OESTE: Desde el Punto 7 (Latitud: 33° 29.685'S Longitud: 67° 6.153'O), con rumbo norte por el límite oeste del ejido municipal Desaguadero, hasta su intersección con el Punto 1 (Latitud: 33° 7.363'S Longitud: 67° 11.098'O).

CIRCUITO 9B— JARILLA

NORTE: Desde el Punto 3 (33° 22.868'S Longitud: 67° 1.896'O), continuando por una línea imaginaria, con rumbo este, hasta su intersección con el Punto 8 (Latitud: 33° 22.782'S Longitud: 67° 0.403'O).

ESTE: Desde el Punto 8 (Latitud: 33° 22.782'S Longitud: 67° 0.403'O), siguiendo por el limite este del ejido municipal Desaguadero, hasta su intersección con el Punto 5 (Latitud: 33° 25.725'S Longitud: 67° 0.436'O).

SUR: Desde el Punto 5 (Latitud: 33° 25.725'S Longitud: 67° 0.436'O), continuando por el eje medio de la Ruta Nac. N°7, con rumbo oeste, hasta su intersección con el Punto 4 (Latitud: 33° 25.505'S Longitud: 67° 1.982'O).

OESTE: Desde el Punto 4 (Latitud: 33° 25.505'S Longitud: 67° 1.982'O), con rumbo norte, por una línea recta imaginaria, hasta su intersección con el Punto 3 (33° 22.868'S Longitud: 67° 1.896'O).

El Expediente N° S02:0000879/2019 se encuentra para vista de los interesados, por el término de VEINTE (20) días, en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.